

Guayaquil, 27 de abril de 2004

INFORME DE COMISARIO

Señores:

CONSULTORIA EN HIDRÁULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE

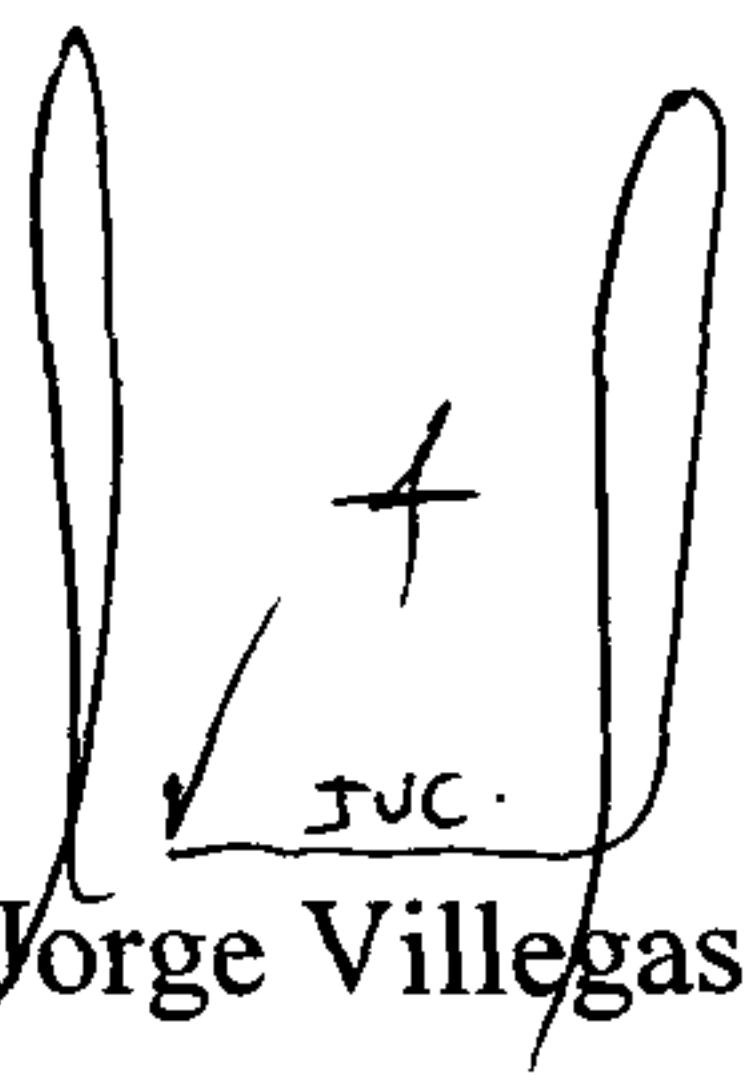
Ciudad.-

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CONSULTORIA EN HIDRÁULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE me dirijo a ustedes para poner en consideración de la Junta General de accionistas mi informe de la revisión y análisis de los Estados financieros y control Interno correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2003.

Manifestando que el sistema de control interno es satisfactorio; ya que existen procedimientos adecuados y completos que suministran la información en forma clara, suficiente y precisa.

He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2003. En calidad de Comisario, mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Para el efecto se procedió a realizar el análisis de dichos estados de acuerdo a normas, técnicas y procedimientos generalmente aceptados.

Fundamentando el análisis y evaluación realizado con técnicas y procedimientos para tomas de evidencias; y regidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios Contables Generalmente Aceptados; opino que los Estados Financieros de CONSULTORIA EN HIDRÁULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE correspondientes al Ejercicio económico del 2003 presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.


Ing. Jorge Villegas C.

ABR. 2004

